

tiroteado estos días. En fin, todo es un desacierto, que sólo pende su remedio en los conocimientos prácticos de V.E., en lo que todos confiamos, y sin ello moriríamos desconsolados. V.E. es un Virrey, y con sus altas facultades puede organizar lo que a pasos largos se va desplomando por unos hombres ciegos, y en el concepto de muchos, más liberales que realistas.

Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy 10 de abril de 1817.
B.L.M. de V.E. su humilde súbdito.

Francisco Serrano.

Excmo. Señor Virrey de Lima.

Quito 6 de septiembre de 1817.

Mi apreciable compañero y amigo: He recibido con satisfacción la favorecida de Vmd. de 8 del mes anterior con la noticia favorable de la derrota de La Madrid y felices resultados de ella; pero me es muy extraño de que La Serna pida su relevo en tan corto tiempo de campaña peruana. Dejémonos de fanfarronadas andaluzas y confiesen de que no son para el caso en estos países, a menos de que no sigan otro método, conociendo también que los Generales que han servido en el Perú no han sostenido la guerra por fines particulares, como ellos decían; esta soberbia y falta de consideración ha sido la que Dios les ha castigado, para que Vmd. tenga las desazones que no dejo de comprender en la marcha hasta Jujuy y retirada a Santiago o Tupiza.

Juan Ramírez.

Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela

NUMERO 48

Excmo. Sr.

Parece que toda la delicadeza con que V.E. me indicó su parecer, contestándome el oficio núm. 38 con el suyo de 24 de abril, dejaba la consulta perentoriamente satisfecha; pero la previsión con que deseo vivir me obliga a poner en su noticia que por el adjunto papel estoy informado que el oficial que se conduce a este punto (D. Salvador Sali) viene por orden del Sr. General en Jefe del Ejército. Yo carezco de noticia oficial, que puede la traiga consigo; pero si V.E. tiene dispuesto que el Coronel de Talavera forme su batallón y con él se sitúe en el punto determinado; si se han cumpli-

do exactamente los envíos de tropas de esta provincia y la del Cuzco, no sólo para reemplazar las bajas sino por su número, aun para hacer el depósito de que salgan los reemplazos; si V.E. ha tomado todas sus providencias con conocimiento de la necesidad de todas las provincias, y algo más, yo no advierto cuáles sean los otros objetos para levantar un batallón donde ni hay gente ya, ni menos numerario, apurados todos sus recursos corrientes y los extraordinarios.

Si esta misión ha de tener el resultado de las del Teniente Coronel Irazeburu, y Coronel Benavente, cada uno con 20 individuos de escolta, a quienes he tenido que socorrer con cerca de 1.000 pesos cada mes, sin fruto el menor, dejo a la consideración de V.E. todo el torrente de reflexiones que se pueden hacer sobre que, si no se fija un sistema combinado de economía del ramo de Guerra con el de Hacienda, aquél sobrepujará sin ventajas, y éste, agotado, producirá en las provincias y en el todo males tales, cuales sólo dejen campos desiertos, que en la situación en que se halla la Monarquía española coadyuvará a sus penurias y escaseces, sin esperanza de reposición ni aun en medio siglo.

Dios guarde a V.E. muchos años. Puno 19 de mayo de 1817.
Excmo. Sr.

Tadeo Gárate.

Excmo. Sr. Virrey del Perú.

NUMERO 49

Hace pocas horas que por conducto del Intendente de Puno recibo el oficio, que en copia acompaño, del Sr. General en Jefe del Ejército y la plantilla de impuestos a que se refiere; V.E. notará que, sin esperar al cálculo de lo que puedan producir los arbitrios que se citan, se aumenta el contingente de esta provincia con 12.000 pesos mensuales desde el entrante enero, no siendo posible cubrir hasta hoy ni aun los 20.000 señalados de antemano por las erogaciones extraordinarias que se han ministrado y siguen en casi todos los correos.

El Intendente del Ejército, cuando formó su plan de arbitrios, no tuvo presente la noticia que le comuniqué de no haber en este distrito fincas confiscadas que pudiesen servir de medio auxiliar, e ignoraba, sin duda, que por el de ese superior Gobierno está